



DIR.ADQ/118/2024

Guadalajara, Jal. A 07 de febrero de 2024

ACUERDO DE CANCELACIÓN

Derivado del oficio **TES/DA/089/2024** suscrito por la **DIRECCION DE ADMINISTRACION**, se procede con la cancelación en el portal de Transparencia de la partida **2** del proceso de licitación **LPL 713/2023 "RENTA DE MOBILIARIO"**, esto por así convenirle al municipio, lo anterior de conformidad en lo establecido por el artículo 71 numeral 3 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Artículo 71.

(...) 3. Se podrá cancelar una licitación o determinadas partidas de ésta, cuando se extinga la necesidad de adquirir los bienes o servicios correspondientes, o cuando se detecte que de continuar con el procedimiento, puedan ocasionarse daños o perjuicios a la Convocante, al Área Requiriente y/o terceros. El uso de la figura de cancelación será responsabilidad de quien la solicita, podrá llevarse a cabo hasta antes de la firma del contrato, y sus efectos serán que no se adquieran los bienes o servicios correspondientes.

Se anexa oficio referido descrito del área requirente.

Sin otro particular, quedo atento a cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

"2024, Sesquicentenario de la Policía de Guadalajara; 150 años sirviendo y protegiendo a la comunidad tapatía"



JOSE EDUARDO TORRES QUINTANAR
Director de Adquisiciones

ARCHIVO

Dirección de Adquisiciones
Administración General de
Administración e Innovación



Gobierno de Guadalajara

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700



Tesorería
Guadalajara

Gobierno de
Guadalajara
M. Durazo
02 FEB 2024
RECIBIDO
Dirección de Adquisiciones
Coordinación General de Administración
e Innovación Gubernamental

ILOC
Oficio No. TES/DA/089/2024
Asunto: Cancelación de Partida LPL 713/2023

000574

José Eduardo Torres Quintanar
Director de Adquisiciones del Municipio de Guadalajara
Presente:

Atn. Dirección de Compras

Con fundamento en el artículo 71 punto 3, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, por este medio solicitamos su amable atención para **cancelar la partida número 2 de la licitación LPL 713/2023** correspondiente a la "Renta de Sanitarios Portátiles para Temporada Alta de Recaudación", la cual se declaró desierta en la primer vuelta del proceso licitatorio el pasado 20 de Diciembre de 2023 y, debido a la necesidad imperante de contar con los servicios solicitados a partir del 2 de Enero de 2024, los tiempos ya no permitieron la realización de una segunda vuelta de licitación.

Sin más por el momento quedo de usted para cualquier aclaración o duda al respecto.



Gobierno de
Guadalajara

Dirección de Administración
Tesorería

Atentamente
Guadalajara, Jalisco 31 de Enero de 2024

"2024, sesquicentenario de la Policía de Guadalajara; 150 años sirviendo y protegiendo a la comunidad tapatía"

Mtro. Carlos Alberto López Montañez
Director de Administración de Tesorería



Gobierno de
Guadalajara

c.c.p Consecutivo

PLA

Miguel Blanco #901, esq. Colón,
Col. Centro, C.P. 44100,
Guadalajara, Jalisco México.
3837 2600, Ext. 2000